

Certificación Núm. 86

Año Académico 2017-2018

Yo, *Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la tercera sesión de la reunión ordinaria del mes de mayo, celebrada el 31 de mayo de 2018, acordó:

- Dar por recibido el Informe Final del Comité de Asuntos Estudiantiles en cumplimiento con la Certificación Núm. 61, Año Académico 2016-2017, Senado Académico. Las recomendaciones del Informe se elevarán a la consideración del Comité de Ingresos Recurrentes del Senado Académico:
 - ✓ Cobrar deducibles en el Departamento de Servicios Médicos del Recinto de Río Piedras a empleados docentes y no docentes del Recinto.
 - ✓ Cobrar servicios de Psiquiatras a estudiantes bajo el Departamento de Conserjería y Desarrollo Estudiantil (DCODE).
 - ✓ Cobrar por servicios de uso de los Anfiteatros y Auditorios del Recinto de Río Piedras a entes externos a la Universidad de Puerto Rico. El Comité aprobó apoyar la propuesta presentada por el Cuerpo de Decanos a la Junta de Gobierno en el 2016 sobre este particular.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, al primer día del mes de junio del año dos mil dieciocho.


Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

pff

Certifico correcto:



Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector Interino

